



RESOLUCION N° 175
(11 DE Marzo DE 2016)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE A UN FUNCIONARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA ASISTIR AL TERCER (3) CONGRESO NACIONAL DE LA CSPC”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA, en uso de sus facultades Legales y Constitucionales, y,

CONSIDERANDO:

Que la señora **INGRID BETANCOUR NAVARRO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.001.645, quien se desempeña como **TECNICO ADMINISTRATIVO** Código 367, Grado 01, para trasladarse a la ciudad de Bogotá para asistir al tercer (3) Congreso Nacional de la CSPC, durante los días, 16, 17, 18 y 19 de Marzo de 2016.

Que el valor del reembolso de los Viáticos y Gastos de Viaje es por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$632.000.00)**.

Que según Certificado de Disponibilidad N°. 000291, expedidos por el jefe de Presupuesto, se puede constatar que existe presupuesto para el reconocimiento mencionado en el considerando anterior.

Que por todo lo expuesto anteriormente, esta Alcaldía Municipal.

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: Ordénese cancelar a la señora **INGRID BETANCOUR NAVARRO** la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$632.000.00)**. Por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje a la ciudad de Bogotá para asistir al tercer (3) Congreso Nacional de la CSPC, durante los días, 16, 17, 18 y 19 de Marzo de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada a la Secretaria de Hacienda Municipal y Archivo para lo de su conocimiento y competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ciénaga Magdalena, a los Dieciséis (2016).

once (11) días del mes de marzo de Dos Mil


EDGARDO DE JESUS PÉREZ DIAZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Josefa Hernández F.
Revisó Dani Fandiñi S.